

ACTA SESIÓN PLENO EXTRAORDINARIA 13 DE OCTUBRE DE 2022

Expediente nº: PLN/2022/6 Órgano colegiado: El Pleno

DATOS CELEBRACIÓN SESIÓN

Tipo convocatoria: Extraordinaria, 1ª convocatoria
Motivo: Pleno Extraordinario
Fecha: 13 de Octubre de 2022
Duración: Desde las 9:30 horas hasta las 8:39 horas.
Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Alcalde-Presidente: Don Juan Antonio Pendás Zacarías.
Secretaria-Interventora: Dª Isabel Mª Pardo Ballester

En Pioz provincia de Guadalajara, siendo las nueve horas y treinta minutos del jueves, día trece de octubre de dos mil veinte y dos, y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial se reúnen, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **alcalde presidente Sr. D. Juan Antonio Pendás Zacarías**, y con la asistencia de los siguientes concejales/as:

- D. Ricardo García López Grupo Unidas Podemos
- D. Luis Muñoz Jiménez Grupo Unidas Podemos
- Dª Ana Isabel Guzmán Guerra Grupo Unidas Podemos
- D. Andrés Ruiz Velasco Grupo Unidas Podemos
- Dª Azucena Rojo García Grupo PSOE
- D. Vladimiro Pastor Gutiérrez Grupo PSOE
- Dª Amelia Rodríguez Sánchez Grupo Partido Popular

Ausentes sin justificación

- D. Iván Jesús Cayetano Oliva Grupo Ciudadanos
- D. José Monge Romero Grupo Partido Popular

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciada la sesión plenaria y se pasa al estudio de todos los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, que fueron los siguientes:



PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. APROBACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2023.

Visto el calendario laboral para el próximo 2023 y con el fin de coordinar, con el tiempo necesario los servicios y actividades a desarrollar

Con el fin de seguir las tradiciones y costumbres locales se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. - Aprobar como fiestas locales, los días:

- 6 de febrero
- 15 de mayo

SEGUNDO. - Comunicar dicho acuerdo a la Diputación Provincial de Guadalajara y a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para su debida constancia y publicación, si así lo estimase oportuno, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se aprueba con el voto favorable de todos los presentes

PUNTO 2. TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

Considerando la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

Considerando que con fecha 6 de octubre, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 6 de octubre, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 6 de octubre se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno la adopción del siguiente.

ACUERDO



PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos
Baja en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
323	22103	Combustibles y carburantes	35000	42.855	77.855
165	22100	Energía eléctrica	259000	90.000	349.000
		TOTAL		132.855	

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	48	A familias e instituciones	24.000	24.000	0
011	310	Intereses	19.547	4.000	15.547
011	913	Amortización prestamos	476.310	14.885	461.455
920	2269901	Gastos imprevistos	125.000	90.000	35.000
		TOTAL		132.855	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Antes de proceder a la votación D. Vladimiro Pastor Gutiérrez del grupo municipal PSOE, pregunta al alcalde si el ayuntamiento tiene un plan de ahorro energético,

El Sr alcalde responde que se esta realizando es el cambio de las bombillas y lo relojes que se están poniendo astronómicos

El Sr Pastor solicita que se plasme en un documento y que se comprometa a llevarlo al





Ayuntamiento de Pioz
C.I.F.: P1928300C

próximo pleno

A continuación, se procede a la votación con el siguiente resultado

Votos a favor : 6 del grupo municipal Unidas Podemos

Votos negativos: 0

Abstenciones: 3 , (2 del grupo municipal PSOE y 1 del grupo municipal PP

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión a las 9: 36 horas

